



Fuente: *Secretaria de NNA Trans diversas y sus familias Falgbt*,2020, imagen tomada de

<https://www.facebook.com/share/9LbjZ3VVH1SCnTvR/>

**LA VULNERACION DE DERECHOS EN LAS INFANCIAS TRANS,
SEGÚN LAS EXPERIENCIAS DE SUS REFERENTES AFECTIVOS,
EN LA ORGANIZACION “DE TAL ASTILLA TAL ORGULLO” DE
LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL AÑO 2024.**

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TESIS FINAL DE GRADO

AUTOR: MASSARI, FRANCO ITALO

DIRECTORA: LIC. FERNANDEZ, EVELIA GLADIS

CODIRECTORA: LIC. ARIZA, SOLEDAD MARINA



Dedicatoria

El presente proyecto final de tesis de grado está dedicado a:

Los referentes afectivos de la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo por el tiempo, el espacio y la predisposición que me brindaron para conocer las narrativas de sus experiencias sobre situaciones de vulneración de derechos que atraviesan las Infancias Trans en sus vidas cotidianas.

A mis familiares, amigos y compañeros que me brindaron su apoyo, aliento, esperanza y todo aquello que estaba a su disposición para que pudiera avanzar en el trayecto académico.

A mi madre Elvira Villán por la contención, amor, cariño y escucha activa que tuvo hacia mi persona durante las largas horas de lectura, escritura y reflexión.

A mi pareja Gabriel Torres por su amor, paciencia y compañía incondicional.

A Susana Massari por abrazarme y sostenerme con ánimos de alientos cuando sentía no poder continuar.



Agradecimientos

A lo largo del proceso de elaboración de mi tesis me encontré con distintas emociones, dificultades y sentimientos. Por ello, principalmente, doy gracias a Dios por la fortaleza y valentía espiritual que supo brindarme.

Gracias a todos aquellos docentes que me formaron, me guiaron y me enseñaron con compromiso, responsabilidad y dedicación durante todo el transcurso de formación académica de la carrera.

Gracias totales a mi directora de tesis Lic. Evelia Fernández y a mi codirectora Lic. Marina Ariza quienes me orientaron, escucharon, alentaron y supervisaron en cada momento que lo solicite.

Gracias a la Universidad Pública, laica, diversa, gratuita y de calidad por abrirme las puertas de su alta casa de estudio, como lo es la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para que en ella pueda transitar el camino del conocimiento científico, hacer realidad el sueño de ser la primera generación de profesionales en mi familia.

Y alcanzar como estudiante, el gran objetivo de ser:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

Franco Ítalo Massari



Tema de Investigación:

Infancias Trans, Vulneración de Derechos y Trabajo Social.

Título

La Vulneración de Derechos en las Infancias Trans, según las experiencias de sus referentes afectivos, en la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo de la Provincia de Jujuy, en el año 2024.

Subtítulo

Aportes del Trabajo Social, desde un Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, frente a situaciones de Vulneración de Derechos de las Infancias Trans.

Índice

Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Tema de Investigación:	4
Índice	5
Introducción	6
Planteo del Problema de Investigación	7
Objetivos	8
Descripción de la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo	9
Marco Teórico	13
Estado del Arte	26
Marco Metodológico	28
Interpretación de las Categorías de Análisis	31
Conclusión.....	57
Líneas de Acción desde el Trabajo Social	61
Bibliografía	64
Anexo	68



Introducción

El presente proyecto Final de Tesis es la última instancia para obtener el título de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y tiene por título “La Vulneración de Derechos en las Infancias Trans, según las experiencias de sus referentes afectivos, en la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo de la Provincia de Jujuy, en el año 2024”.

Dicha producción se desarrolla con el planteamiento del tema de investigación, la formulación del problema, los objetivos propuestos en el proyecto de investigación y la descripción de la Organización.

La construcción del marco teórico da cuenta de los conceptos, nociones y categorías utilizadas, poniendo énfasis en el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género sobre esta problemática, como así también del estado del arte de la investigación.

Luego, se aborda el marco metodológico, desde un paradigma interpretativo.

En otro apartado se dará cuenta de la interpretación de las categorías de análisis, a través de la identificación de las situaciones de vulneración de derechos de las Infancias Trans, planteando las conclusiones, y las líneas de acción que se proponen desde el Trabajo Social para los referentes afectivos.

Por último, la bibliografía citada en dicha investigación, en el anexo se adjunta las guías de entrevistas y el cuadro de las categorías trabajadas.

Planteo del Problema de Investigación

El Objeto De Investigación

Esta investigación se lleva a cabo a partir de tener en cuenta que la población de Infancias Trans pueden atravesar situaciones de vulneración de derechos en sus trayectorias de vidas.

En este sentido, desde la disciplina del Trabajo Social se propone recuperar las diversas experiencias que narran los referentes afectivos de las Infancias Trans que concurren a la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo.

El paradigma binario de la sexualidad excluye a las Infancias con identidades no hegemónicas, por ello, es pertinente visibilizar esta problemática compleja y emergente.

Formulación del problema

En este sentido, la pregunta que se plantea es:

¿Cuáles son las experiencias de los referentes afectivos de las Infancias Trans que concurren a la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo, ante situaciones de vulneración de derechos en sus vidas cotidianas en la Provincia de Jujuy, del año 2024?

Palabras claves: **Referentes Afectivos, Vulneración de Derechos, Infancias Trans, Trabajo Social.**

Objetivos

Objetivo General

- Interpretar las experiencias de los referentes afectivos de las Infancias Trans que concurren a la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo, ante situaciones de vulneración de derechos en sus vidas cotidianas en la Provincia de Jujuy, del año 2024.

Objetivos Específicos

- Identificar las situaciones que los referentes afectivos reconocen como vulneración de derechos de las Infancias Trans en sus vidas cotidianas.
- Formular líneas de acción desde el Trabajo Social para los referentes afectivos ante situaciones de vulneración de derechos de las Infancias Trans en sus vidas cotidianas.

Descripción de la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo

Esta Organización que toma el nombre De Tal Astilla Tal Orgullo, se constituye como una Organización no gubernamental, sin fines de lucro, que fue creada en el año 2022, por sus fundadoras Emilia y Gaby, quienes en aquel momento sintieron la necesidad de generar un espacio simbólico y socio educativo diverso, para familias de Infancias y Adolescencias Trans-no Binarias.

Dicha Organización está destinada a familias que dentro de su núcleo convivan o acompañen la vida de una Infancia o Adolescencia con identidades disidentes y consideren que necesitan acompañamiento e información durante el proceso de crecimiento de esa Infancia o Adolescencia Trans- no binaria.





Además, se constituye en una Organización autogestiva que brinda la posibilidad de que las familias puedan encontrarse, reunirse y poder atravesar los procesos de manera colectiva y no de forma individual, ni solitaria.

En cuanto al significado del nombre, citó las palabras de las referentes institucionales quienes explican cómo surgió la idea:

“El nombre de la Organización surgió pensando en transformar el famoso refrán que permanentemente solíamos escuchar en la sociedad jujeña, de que cuando una niñez se parece a su padre o a su madre, es de tal palo tal astilla.

Nos pareció genial interpelar ese refrán y lo modificamos, haciendo hincapié en la presencia del palo como algo que incomoda, que molesta, que duele y que hay que sacar. La astilla, ubicándola y reivindicándola desde el lugar de orgullo por lo que son y lo que sienten las Infancias y Adolescencias Trans no binarias.

Invitando a todas las familias a comprender que más allá de que es un proceso que va a doler e incomodar, es necesario para lograr transformar el mundo, buscando el orgullo, no solamente por salir del closet, sino también el orgullo de ser la familia que somos, porque en ese acompañamiento también nos entregamos a ese orgullo con la comunidad. Por ello decidimos que nuestra Organización debía llamarse De Tal Astilla Tal Orgullo”.

En la actualidad la Organización la conforman 11 familias y las problemáticas principales por las que las mismas se acercan son: discriminación, bullying, burlas, acoso escolar, deserción escolar, intentos de autolesión de las Infancias, conflictos con las instituciones estatales de salud y registro civil por la imposibilidad de acceder al cambio de identidad, partidas de nacimiento y obras sociales.

Desde el momento que se constituyeron como Organización hasta la actualidad no cuentan con un espacio físico propio, con lo cual, la modalidad del servicio es a través de reuniones quincenales, en un intercambio virtual o encuentros presenciales en espacios públicos de la provincia de Jujuy.

El Objetivo de la Organización es acompañar a las familias y brindarles información, como así también generar y debatir las diferentes realidades de las familias en ese proceso de acompañamiento.



Además, cuentan con el asesoramiento de una Trabajadora Social y articulan con el equipo interdisciplinario del Hospital Materno Infantil, ante algunas situaciones complejas que se presentan en relación a la atención de las Infancias en el sistema de salud.

Las actividades que realizan como Organización, son talleres en escuelas, participación y producción de cuadernillos a nivel nacional, que se constituyen como recurso para las referencias de organizaciones de cada provincia que trabajen con Infancias y Adolescencias Trans - no binarias.

Además, se llevan a cabo encuentros con el personal de salud del hospital materno infantil.



La Organización no cuenta con recursos económicos, y tampoco realiza gestiones con el estado a nivel nacional, provincial o municipal. Con lo cual, todos los gastos que se producen ante la realización de cualquier actividad, se cubren con la colaboración de las familias que concurren a la misma.

Además, como Organización forman parte de la Liga LGBT de las provincias a nivel nacional.



Marco Teórico

Se plantea un breve recorrido sobre la formación del Trabajo Social como profesión, la cual encuentra sus diversos orígenes en los ideales humanitarios de asistencia y acompañamiento social. Por ello, retomando a Kisnerman (1998) es importante comprender que la profesión de Trabajo Social está en un permanente proceso de construcción, ya que nunca estuvo hecha, ni lo estará, en tanto responda a una determinada realidad histórica, social, política, cultural y económica.

En este sentido, parafraseando al autor Torres Díaz (2006) refiere que la asistencia social, a través del tiempo, ha tenido diferentes connotaciones, predominando la concepción de ayuda que se les proporciona a las personas desposeídas de los recursos necesarios para poder subsistir.

Es así, que tiene surgimiento la asistencia social natural, que es congénita a la concepción de protección, cooperación y solidaridad mutua del hombre.

El otro tipo de asistencia social es la selectiva, que se origina en la explotación del hombre por el hombre, ya que cuando este se hace sedentario, va cambiando su forma de vida, esta asistencia social selectiva es determinante de la delimitación del espacio territorial, la subdivisión social en matrimonios de grupos y monogámicos, la guerra de dominio, poder central y los tributos.

Luego surge la asistencia social organizada, que tiene ingredientes filosóficos y metodológicos definidos. Este tipo de asistencia se institucionaliza y racionaliza dado el incremento de las necesidades humanas sin satisfacer, los grandes conflictos sin solucionar y los problemas desbordantes que ponen en peligro la estabilidad del Estado.



Durante el siglo XIX surgen pensadores y notables empíricos de la asistencia social tecnificada, en su gran mayoría mujeres precursoras que trabajaron en procesos que sentaron las bases para el Trabajo Social, entre ellas Mary Richmond, Octavia Hill, Edith Abbott, quienes marcaron el camino de la profesión y construyeron los cimientos de lo que hoy conocemos como feminismo, poniendo en evidencia situaciones de desigualdad de los hombres hacia las mujeres.

Ya en el siglo XXI, según la ley N° 27.072 (2014)¹ se entiende por Trabajo Social:

(...) A la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Cap. II, art. 4).

Desde este posicionamiento ético político, resulta pertinente el abordaje de la problemática de la vulneración de derechos de las Infancias Trans, ya que los pilares fundamentales del Trabajo Social son la defensa de los derechos humanos y el respeto a la diversidad, apuntando a la búsqueda de la construcción de una sociedad inclusiva, con igualdad de oportunidad, justicia social, y trato digno para las Infancias con identidades diversas de la provincia de Jujuy.

De esta manera, se presenta el antes mencionado recorrido histórico de la profesión, para enfatizar sobre el compromiso que ha tenido y que actualmente tiene el Trabajo Social en pos de

¹ Ley 27.072 (2014) *Ley Federal de Trabajo Social*. Argentina. Sancionada el 10 de diciembre de 2014.



visibilizar, interpelar y transformar las problemáticas complejas y emergentes de la sociedad, como en esta investigación, es la vulneración de derechos de las Infancias Trans.

En este sentido, desde el Trabajo Social no se puede dejar de mencionar que la Republica Argentina atraviesa un contexto actual de crisis político, social y económico, llevado a cabo por el modelo de desarrollo vigente, que ha implementado medidas de ajustes y achicamiento del Estado. Reproduciendo una ideología, que sostiene que todas las políticas sociales se constituyen como un gasto para el Estado, de este modo se ha reducido el aparato estatal solamente en la conformación de nuevos ministerios, entre los cuales, el ministerio de Capital Humano, depende el abordaje de dicha problemática.

En la implementación de estas medidas, y el nulo compromiso con las políticas sociales desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, ha sido inminente el cierre del Ministerio de Género y Diversidad a nivel nacional, como así también el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y otros tantos organismos y dispositivos territoriales que llevaban adelante planes, programas y proyectos con la finalidad de brindar respuestas a las demandas expresadas por los sectores sociales más vulnerables de la sociedad argentina. Como por ej., la prohibición del lenguaje inclusivo y todo lo referente a la perspectiva de género en la administración pública nacional.

Por ello, es propicio afirmar que estamos frente a un modelo de desarrollo político y social propenso a legitimar simbólicamente la discriminación, a través de instrumentos tradicionales, como discursos o prácticas de exclusión y segregación, establecidas en los patrones culturales, que reproduce construcciones de sentidos conservadoras y patriarcales.



Todo esto conduce a profundizar la fragmentación social y la vulneración de derechos de las Infancias Trans en la provincia de Jujuy.

Luego del breve recorrido histórico sobre la profesión del Trabajo Social y el actual contexto de crisis, uno de los conceptos claves del marco teórico es el de **Infancia**, que se define como:

Un periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo de cada sujeto, que inicia con el nacimiento hasta el principio de la adolescencia. Al respecto, se debe considerar que de este periodo depende toda la evolución posterior del niño, tanto a nivel motor, cognitivo, social, afectivo y de lenguaje. (Jaramillo, 2007, p. 110)²

De esta manera, se debe pensar a la infancia como varios momentos del desarrollo, atravesados por complejas tramas del contexto, que van modificando las prácticas de los sujetos, los modos de producir y reproducir la vida de cada niño y niña.

Las **Infancias Trans**, según la ley nacional de identidad de género N°26.743 (2012)³ “se define como aquellas experiencias que viven las niñeces cuando se identifican con un género distinto al que les fue asignado al nacer, donde indican una transición hacia otro género”.

Es decir, experiencias donde las infancias se autoperceben con el género diferente que se les asignó al nacer.

Otro concepto a tener en cuenta es el de **género** “que es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” (Lamas, 1996, pág. 12)⁴.

² Jaramillo, L. (2007) *Zona Próxima – Concepción de Infancia*. Universidad del Norte.

³ Ley 26.743 (2012) *Ley de Identidad de Género*. Argentina. Sancionada el 9 de mayo de 2012.

⁴ Lamas, M. (1996). "Introducción". En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Mexico: PUEG-UNAM.



Esta construcción simbólica es a su vez una construcción social por medio de la cual a los individuos se les atribuyen desde el nacimiento características, valores, capacidades, actividades y roles específicos en función de su sexo. Por medio del género se construye y define culturalmente lo que es femenino y masculino.

Sin embargo, parafraseando a Lagarde (1997) hay que señalar que las cosmovisiones de género evolucionan con la historia, porque cambian las personas y las sociedades, es por esto que el género es un fenómeno dinámico cuyos contenidos pueden ser tantos reproducidos como transformados.

La construcción de los sujetos como hombres y como mujeres se apoya en las cosmovisiones, mitos y tradiciones presentes en cada cultura.

Podemos decir entonces que el concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización. Por lo tanto, construye identidades (identidad de género) y define el posicionamiento de los diferentes sujetos en la sociedad.

Parafraseando a De Barbieri (1990) las sociedades están edificadas sobre un sistema de género que articula conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas.

Se sostiene que el sistema de género presente en la actual sociedad del siglo XXI responde a un orden social patriarcal.



De esta manera, parafraseando a la autora Lagarde (1996) el **patriarcado** es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino.

Profundizando en el conocimiento de la definición de patriarcado, el mismo es la:

Manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general, e implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o recursos.

El patriarcado se mantiene y reproduce en sus distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones. Llamamos institución patriarcal a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres. Pero tiene en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres. Entre estas instituciones están: la familia patriarcal, la educación androcéntrica y la heterosexualidad. (Facio & Fries, 2005, pág. 2)⁵

Son las instituciones patriarcales las que permiten que este sistema de opresión se mantenga, reproduzca y opere como pilares en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación. Además, todas tienen en común el hecho de que

⁵ Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Género y derecho. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 40.



contribuyen a mantener y reproducir el sistema de género y los mecanismos de dominación masculina oprimiendo tanto a mujeres como a las disidencias sexuales y de género.

Otro concepto que se aborda es el de **Familia**:

Que se constituye como un modo de convivencia, que configura subjetividad y que además es una institución que debe ser estudiada en su contexto histórico, simbólico, cultural, como un complejo representacional arraigado a un depósito histórico de sentido, con capacidad instituyente, y, por lo tanto, con capacidad de reproducirse y de otorgarles sentido a las prácticas sociales cotidianas. (Aguero Max, 2012, pág. 65)⁶

A partir de las características del sistema de género opresivo heteropatriarcal, se plantea que las Infancias atraviesan diversas situaciones de vulneración de derechos.

Se entiende así que la **Vulnerabilidad**:

Está asociada a una diversidad de fenómenos externos o internos (...) o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades y el deterioro en el bienestar.

La noción de vulnerabilidad es más amplia que la de exclusión o de marginalidad que están asentadas prioritariamente en cuestiones ligadas a la relación con el trabajo, los ingresos económicos y la pobreza. La vulnerabilidad no solo abarca las condiciones de ingreso de los pobres, sino también las condiciones psicosociales, de autopercepción, de género, étnico-raciales, educacionales, laborales y familiares e incluye a diferentes sectores de la población. (Barg, 2016, pág. 41)⁷

⁶ Aguero Max, E. F. (2012). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR E INVESTIGACION DIAGNOSTICA: APUNTES Y CONTRIBUCIONES TEORICO-EPISTEMOLOGICAS*. San Salvador de Jujuy: Max. Social.

⁷ Barg, L. (2016). *FAMILIAS Diferentes modos de estar en ellas*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.



Ante la problemática compleja y emergente de la vulneración de derechos de las Infancias Trans, es desde el **Enfoque de Derechos Humanos**, el marco de referencia del cual se pretende abordar, analizar y modificar todas aquellas prácticas sociales estructuradas sobre creencias que establecen diferencias para las Infancias Trans en sus vidas cotidianas.

Este tipo de prácticas parten de no considerarlos/as como seres humanos igualmente dignos que el resto de las personas que conviven en la sociedad jujeña.

Los derechos humanos son garantías esenciales para que las Infancias puedan vivir como seres humanos. Se considera que, en ausencia de ellos, no se pueden generar, potenciar, ni ejercer plenamente sus capacidades humanas.

En este sentido, es pertinente mencionar que la República Argentina incorpora en la Constitución Nacional de 1994 en su artículo 75, inciso. 22. el marco de principios, valores y normativas para que pueda afirmarse con rango constitucional lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

También, es pertinente comprender que desde este enfoque de derechos humanos deben elaborarse, ejecutarse y evaluarse las políticas públicas con la participación directa de los sujetos activos titulares de derechos, como son los referentes afectivos.

Las normativas vigentes que transversalizan la problemática de la vulneración de derechos de las Infancias Trans, están establecidas en el marco legal de la Ley Nacional N° 26.061⁸ de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley Nacional

⁸ Ley 26.061 (2005) *Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Argentina. Sancionada el 28 de septiembre de 2005.



Nº 26.150⁹ de Educación Sexual Integral, la Ley Nacional Nº 26.743 de Identidad de Género, Ley Provincial de Educación Emocional Nº 6.244¹⁰ y la Ley Federal de Trabajo Social Nº 27.072.

Dicha legislación pone en tensión al tutelado conservador, interpelando el patrón de defensa clásico, basado en una mirada paternalista tutelar que piensa a las niñas, niños y adolescentes como objetos de protección.

En este sentido, la Ley Nº 26.061 (2005) está caracterizada con un enfoque integral de las políticas públicas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, estableciendo su condición de sujetos de derecho y el respeto al pleno desarrollo personal en su medio familiar, social y cultural.

En sus diferentes artículos, se hace referencia a distintos derechos de las niñas, niños y adolescentes que deben ser garantizados:

Derecho a la vida, Derecho a la dignidad y a la integridad personal; Derecho a la vida privada e intimidad familiar; Derecho a la identidad; garantía estatal de identificación. Inscripción en el registro del Estado y capacidad de las personas; Derecho a la documentación; Derecho a la salud; Derecho a la educación; gratuidad de la educación, Derecho a la libertad; Derecho al deporte y juego recreativo; Derecho a la dignidad; Derecho a opinar y ser oído; Derecho a la seguridad social; etc.

En cuanto a la Ley Nª 26.743, (2012) establece que toda persona tiene Derecho al reconocimiento de su identidad de género, el libre desarrollo de su persona conforme a su

⁹ Ley 26.150 (2006) de *Educación Sexual Integral*. Argentina. Sancionada el 4 de octubre de 2006.

¹⁰ Ley 6.244 (2022) de *Educación Emocional*. Jujuy. Sancionada el 12 de enero de 2022



identidad de género y a ser tratada de acuerdo con su identidad auto-percibida. Además, esta ley garantiza el acceso al cambio registral en los documentos oficiales, así como a las primeras intervenciones corporales mediante solicitud requerida por los progenitores con expresa conformidad del niño, niña o adolescente.

Otra de las normativas vigentes, es la Ley N° 26.150 (2006) que establece el derecho de todos los estudiantes a recibir contenido de Educación Sexual de manera Integral en todos los establecimientos públicos, de gestión estatal y privadas de la jurisdicción nacional, provincial y municipal. Y tiene como eje principal respetar la diversidad y ejercer los derechos.

Se dirige entre otras cosas, a la promoción de saberes y habilidades en lo que respecta a la toma de decisiones responsables, al cuidado del cuerpo propio y el del otro, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

En este sentido, es importante reflexionar respecto a que, la educación sexual integral ha puesto en jaque a nivel discursivo y practico muchas valoraciones éticas, morales y religiosas que subyacen en la sociedad jujeña, en la familia y particularmente en la institución escolar.

La Ley N° 6.244 (2022) establece que, mediante la educación formal, se deben desarrollar habilidades emocionales como el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la motivación, la empatía y las habilidades sociales.

Es oportuno destacar que en la Ley N° 27.072 (2014), se definen las incumbencias profesionales del Trabajo Social tales como:

El asesoramiento, diseño, ejecución, auditoria y evaluación de políticas públicas, las que en esta investigación deben estar vinculadas con las áreas de niñez, adolescencias, familias y



género, como áreas emergentes de la profesión. Que deben interpelar permanentemente el ejercicio profesional de la disciplina.

Además, los profesionales del Trabajo Social están habilitados para realizar la dirección, integración de equipos, desarrollos de líneas y proyecto de investigación en el campo social, que contribuyan a:

- La producción de conocimientos en Trabajo Social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social.

- La producción de conocimientos teórico metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción.

- La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación y superación.

En este sentido, es pertinente mencionar que la **Perspectiva de Género** favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad que vivencian las Infancias Trans, para poder analizar y transformar las diversas situaciones de vulneración de derechos.

Parafraseando a Gamba (2008) se trata así de crear nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su femineidad a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios.

Sexo y género son dos conceptos diferentes. El sexo está determinado por las características biológicas y fisiológicas. El género se refiere al conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo.



Parafraseando a Barg (2016) el género tiene que ver con la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y varones, ya que estas desigualdades van en contra de los derechos humanos.

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para esta investigación, implica:

- Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres y personas de la diversidad.
- Que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas.
- Que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como la de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. (Gamba, 2008, pág. 2)¹¹

Es decir, desde la perspectiva de género se pone de manifiesto y evidencia que existe una relación desigual entre los géneros, que es histórica y que transversaliza la vida cotidiana de los sujetos.

La perspectiva de género opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la vida, el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad y la historia.

¹¹ Gamba, S. (Marzo de 2008). ¿Que es la perspectiva de genero y los estudios de genero? Claves de feminismo. *El periodico feminista*, pág. 3.



La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni esta exclusivamente dirigida a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital.

En general, la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización, teniendo en cuenta que una de sus principales características es una propuesta de inclusión, ya que las problemáticas que se derivan de las relaciones de género, podrán encontrar resolución tan solo si se incluyen cambios entre las relaciones desiguales entre las mujeres y los varones (Gamba, 2008, pág. 3)

Los aportes de la perspectiva de género son valiosos, en tanto permiten analizar la problemática de la vulneración de derechos a partir del atravesamiento del patriarcado en la vida cotidiana de las Infancias Trans, y también pone de manifiesto cómo se establecen la desigualdad de oportunidades para las mujeres y personas de la diversidad, donde se identifica al hombre con una posición de autoridad y proveedor de la familia, asignando lugares de privilegio para los varones, quienes ocupan posiciones de mayor jerarquía y de poder dentro de la sociedad.

Estado del Arte

Niñez trans en la escuela: La inclusión como paradigma de lo particular (Caballer, 2018, págs. 1-12)¹²

El presente trabajo de investigación fue realizado entre septiembre de 2016 y marzo de 2017. Se ha planteado como problema objeto de investigación indagar los procesos y estrategias de inclusión que la escuela efectuó en pos de garantizar el derecho a la educación de la niñez trans.

Los objetivos del presente trabajo son:

1) Conocer cuáles eran las representaciones culturales y simbólicas sobre las construcciones sexo genéricas de los trabajadores de la escuela.

2) Indagar desde la perspectiva de los profesionales de la escuela las representaciones culturales y simbólicas existentes acerca de las transexualidades en la comunidad educativa.

3) Indagar y analizar las prácticas y estrategias que los trabajadores de la escuela llevaron a cabo con el fin de lograr la permanencia en el sistema educativo de la niñez trans.

Para ello se privilegió un enfoque cualitativo y descriptivo, en el que se llevó a cabo tres entrevistas semiestructuradas en base al análisis de fuentes primarias y secundarias disponibles.

¹² Caballer, F. (2018). Niñez trans en la escuela: La inclusión como paradigma de lo particular. *Niñez trans en la escuela: La inclusión como paradigma de lo particular V Jornadas CINIG de Estudios de Genero y Feminismos*. Ensenada: Memoria Academica Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de la Plata. Obtenido de <http://jornadascinig.fhce.unlp.edu.ar>

Infancias/adolescencias trans desde las miradas de profesionales en medicina: ¿Qué ves cuando me ves? (Vuanello & Santarelli, 2020, págs. 157-178)¹³

En el proyecto de investigación de la FaPsi, UNSL “Derechos Humanos, Control Social y Sectores Vulnerables” se exploraron las dificultades que reconocen profesionales en Medicina del sistema de salud pública de la ciudad de San Luis, frente a las demandas de Infancias y Adolescencias Trans. Utilizando una metodología cualitativa, de tipo descriptiva e interpretativa, cuya principal herramienta fue la realización de entrevistas a profesionales de Medicina, referentes de organismos estatales de salud y con experiencias laborales en acompañamientos a Infancias y Adolescencias Trans.

La presente producción tuvo como objetivo acercarse a las Infancias y Adolescencias Trans, escasamente visibilizadas en el contexto explorado, para advertir en cuanto y como se reconocen los derechos consagrados en normativas nacionales e internacionales en materia de acceso y respuestas del servicio público de salud de la ciudad de San Luis.

Los resultados muestran, por un lado, el reconocimiento de limitaciones en la identificación, recepción y/o abordaje de las demandas. Por otra parte, se detectan obstáculos vinculados a las lógicas de poder que priman en las intervenciones y que afectan los modos posibles de acompañar estas demandas desde la profesión médica.

¹³ Vuanello, G. R., & Santarelli, N. (2020). Infancias/adolescencias trans desde las miradas de profesionales en medicina: ¿Qué ves cuando me ves? *ANUARIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA IV Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Psicología CIENCIA Y PROFESION*. 5, págs. 157-178. San Luis: Revista UNC. Obtenido de <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp>

Marco Metodológico

Este proyecto se lleva a cabo a través de una investigación cualitativa, que pretende:

Comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

Este enfoque cualitativo se seleccionó con el propósito de examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vistas, interpretaciones y significados. (Hernandez Sampieri , Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 10)¹⁴

Por lo tanto, se propone interpretar las experiencias de los referentes afectivos de las Infancias, que concurren a la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo, por situaciones de vulneración de derechos en sus vidas cotidianas en la provincia de Jujuy, en el año 2024, y aproximarse a las problemáticas no visibilizadas e investigarlas desde nuevas perspectivas, para abrir nuevas posibilidades de investigación.

La muestra es intencionada y se selecciona a informantes claves, es decir, cuatro referentes afectivos de las Infancias Trans que concurren a la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo.

De esta manera, se implementa la Matriz de validación de datos. para la interpretación de las categorías estudiadas en esta investigación, las cuales son: Referentes Afectivos-Vulneración de Derechos-Infancias Trans.

¹⁴ Hernandez Sampieri , R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigacion* (6° ed.). Mexico: Mc Graw-Hill Education.

MATRIZ DE VALIDACION DE DATOS		
Enunciado de las categorías de análisis construidas.	Significaciones según los sujetos protagonistas de la investigación.	Interpretaciones teóricas de las categorías de análisis construidas.

Durante el proceso investigativo se van a utilizar técnicas como la observación libre y la entrevista semiestructurada.

La observación libre, ya que observar, naturalmente, no es simplemente mirar.

(...) Observar un fenómeno social significa, en primer lugar, que determinado evento social, simple o complejo, haya sido abstractamente separado de su contexto para que, en su dimensión singular sea estudiado en sus actos, actividades, significados, relaciones, etc., que se individualicen o agrupen los fenómenos dentro de una realidad que es indivisible, esencialmente para descubrir sus aspectos aparentes y más profundos, además captar si es posible, su esencia y una perspectiva específica y amplia, al mismo tiempo de contradicciones y dinamismos, de relaciones, etc. (Triviños, 1987, pág. 134)¹⁵

¹⁵ Triviños, A. N. (1987). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales La Investigación Cualitativa en Educación*. Sao Paulo, Brasil: Atlas S.A.

La entrevista semiestructurada según el autor Triviños (1987) al mismo tiempo que valoriza la presencia del investigador, ofrece todas las perspectivas posibles para que el informante alcance la libertad y espontaneidad necesarias, enriqueciendo la investigación. Los sujetos, individualmente, podrán ser partícipes de varias entrevistas, no solo con el intento de obtener el máximo de información, sino también evaluar las variaciones de las respuestas en diferentes momentos. (p.127)

Para implementar las técnicas de la observación libre y la entrevista semiestructurada, se ha de utilizar instrumentos como el registro y el cuaderno de campo.

En tal sentido, es propicio mencionar que en este proceso investigativo se ha adoptado el paradigma interpretativo:

Ya que tiene su razón de ser en el hecho de que la mira se ubica no sobre el mundo objetivo, sino en el contexto del mundo de la vida que tiene una relación de copresencia con el mundo objetivo. De esta manera, el método para conocer ese mundo de la vida no puede ser la observación exterior de los fenómenos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas a fin de recuperar las perspectivas de los participantes y comprender el sentido de la acción en un marco de relaciones intersubjetivas.

El mundo de la vida constituye ese contexto en el que se dan los procesos de entendimiento, además, proporciona los recursos que son necesarios y se constituye como horizonte que ofrece a los actores patrones de interpretación. (Vasilachis de Gialdino, 1992, pág. 48)¹⁶

¹⁶ Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Metodos cualitativos I los problemas teoricos epistemologicos*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de America Latina S.A.

Interpretación de las Categorías de Análisis

A partir de los objetivos planteados en este proceso investigativo se fue interpretando todas las experiencias que relataron los referentes afectivos de las Infancias, recuperando los saberes de cada uno de ellos, quienes se constituyen como poseedores de caudales de conocimiento y sujetos protagonistas a partir de sus saberes cotidianos.

En este sentido, se identificaron diversas situaciones de vulneración de derechos que atraviesan las Infancias Trans, como ser la exposición a situaciones de peligro o daño que violenten su integridad física y/o psíquica. Y que se dieron a través de situaciones de maltratos, abusos, violencias, exclusión, estigmatización y discriminación en sus vidas cotidianas, las cuales están transversalizadas por el patriarcado, con un modelo binario y heteronormativo, que se resiste a aceptar y respetar las diversas identidades de género.

Dichas situaciones se expresan a través de la construcción de las siguientes categorías:

Referentes Afectivos - Infancias Trans y Vulneración de Derechos.

A partir de estas categorías, se construyeron las siguientes subcategorías:

Exclusión familiar, discriminación en el sistema educativo, maltrato en el sistema de salud, invisibilización de la identidad en instituciones del Estado, prejuicio social y estigmatización.

En las experiencias narradas por los referentes afectivos se pudo observar algunas sensaciones de incertidumbre, tristeza y llanto, ya que, para ellos, relatar esas experiencias eran dolorosas y conmovedoras.

La comunicación en las entrevistas se dio de forma bidireccional, se pudo ir identificando la gestualidad y corporalidad de acuerdo a las distintas preguntas que se realizaban.

Además, fue importante poder comprender que todo aquello que se observaba a través del relato de las experiencias tenía que ver con una construcción social, cultural. Y que esas situaciones de vulneración de derechos que narran los referentes afectivos, forman parte de un devenir histórico.

En este sentido, la escucha ha permitido captar no solo información auditiva, sino identificar los diferentes tonos de voz de los referentes afectivos ante algunas preguntas que se realizaron durante el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas. Así es, que luego de estos aspectos antes mencionado, la primera subcategoría que se analiza es la:

Exclusión Familiar

Es decir, se identifica a la familia, como la primera institución que se encarga de transmitir los valores éticos y morales a las Infancias en su proceso de crecimiento, desarrollo y maduración. La familia establece las formas y modelos de como tienen que crecer esas Infancias, tal es así, que cuando el modelo binario de familia nuclear se ve afectado, inmediatamente surge una respuesta de negación hacia lo distinto y diverso.

Así lo relata una de las referentes afectivas:

“En cuanto a mi familia, tuve varias discusiones con ellos, porque no me permitían que le corte el pelo cortito a mi hija, ya que me decían que yo la estaba incentivando a que se haga hombre. Mi familia me recalca todo el tiempo que yo era quien tenía que asumir el rol de autoridad y decirle a mi hija que no puede cortarse el pelo, ya que ella es una niña, y debe comportarse como una niña, sin importar lo que ella desee porque era menor de edad.”

Me decían que si le permitía que se corte el cabello, que me olvide de que cuento con ellos como familia” (entrevistada M.)

“La familia suele ser el primer gran obstáculo que enfrentan las Infancias Trans para el libre desarrollo de su identidad”. (Maffia, 2003)¹⁷

Este obstáculo es real, se ve reflejado en lo que la referente afectiva relata, respecto a que el deseo de esa Infancia de cortarse el pelo, estaba siendo frenado, por el solo hecho de que la familia no aceptaba algo diferente, ya que se oponían a desobedecer las normas heterosexuales y binarias con las cuales fueron formados y, además, con las cuales estaban acostumbrados.

La referente afectiva expresa:

“Su abuela dijo que no podía aceptar semejante cosa, y que de ninguna manera iba a llamarla con nombre masculino. Ya que para ella era una niña, no un niño” (Entrevistada M.)

La familia suele ser el exponente del modelo heteronormativo que promueve los valores, y la heteronormatividad que está dada como aquella que organiza las relaciones sociales de las personas, desde donde se juzgan aquellas identidades que no se adecuan a lo femenino o masculino, como reglas básicas del binarismo.

Parafraseando al autor Jaramillo (2008) el refiere que la familia nuclear se constituye como exponte del modelo heteronormativo que promueve una serie de valores sobre la monogamia, la reproducción heterosexual, el rol de la crianza como responsabilidad exclusiva de las mujeres, la producción económica, el trabajo a cargo de los varones, y un disciplinamiento de los varones sobre las mujeres e Infancias.

¹⁷ Maffia, D. (2003). *Sexualidades Migrantes Genero y transgenero*. Buenos Aires: Feminaria.

La desaprobación, el castigo y diversas situaciones de maltrato y situaciones de violencia familiar, producto del rechazo hacía sus maneras de ser y estar en el mundo, son sostenidas desde un orden patriarcal y heteronormativo que pone a las Infancias Trans en condición de inferioridad, les impone un deber ser que violenta su sentir, su deseo y su identidad.

Así lo expresa una de las referentes afectiva:

“Cuando mi hija me dijo que se quería cortar el pelo estuve en desacuerdo al principio, pero no simplemente porque yo no quería, sino que me negaba a que se cortará el pelo, por cuestiones familiares, no fue una decisión mía, sino que se hacía lo que mi familia me sugería, luego comprendí y lo apoye, porque pensé que ese era su deseo”. (Entrevistada M.)

La exclusión de las Infancias muchas veces empieza en el mismo seno de la familia, llegando en algunos casos a sufrir desamparo afectivo y material, produciendo un fuerte desarraigo en los vínculos familiares.

Otra referente así expresa su experiencia familiar:

“Tuve que lidiar con comentarios de su abuelo que me decía, que la veía como una niña normal y que no notaba nada raro, a lo que yo le respondía: que su nieta es una niña normal, solamente con una autopercepción de su género distinta con la cual nació”. (entrevistada M.)

En el relato de la referente afectiva, el abuelo no puede aceptar la realidad que vivencia su nieta, ya que, el orden social le ha designado a este abuelo los mandatos, normas y patrones de cómo debe ser la familia normal, y esta concepción objetiva fuertemente arraigada en el pensamiento del abuelo, es la que funda la creencia de que la familia nuclear es lo más natural y universal de la sociedad.

Ante este panorama me parece pertinente citar las palabras de la autora Barg (2000), que refiere: “En la tradicional familia patriarcal, aparece las marcas del machismo en sus tradiciones” (p.48)

Las marcas de estas tradiciones que menciona la autora se han identificado al realizar las entrevistas, ya que todos los referentes afectivos, eran mujeres, madres quienes cumplen con el rol de cuidado, compañía y sostenimiento para las Infancias. Ya que los padres decidieron dar un paso al costado por no entender, ni aceptar estas realidades diversas.

Así lo relata una referente:

“En su mayoría somos mamás solteras las que acompañamos a las Infancias Trans en su proceso, a los papas les cuesta mucho entender, los padres son cerrados, muchas veces son machistas y no pueden reconocer estas realidades. Somos las mamás quienes maternamos solas y no les soltamos las manos a nuestros hijos, yo creo que los papas son más duros, les cuesta entender. Justamente hay mamás que se separaron por las agresiones de los hombres por no aceptar a sus hijos trans”. (Entrevistada G.)

Además, según los relatos de las referentes afectivas entrevistados, existe un estereotipo de los hombres sobre las mujeres, asociándolas a las tareas del cuidado del hogar, solamente responsabilizándolas a ellas de ser las encargadas de brindarle protección y afecto a sus hijos, y aun culpabilizándolas de la orientación y autopercepción de las Infancias.

“Al principio el papa de V. no me entendía, el directamente me culpaba a mí, porque decía que yo le metía esas ideas a mi hija en la cabeza, me decía que estos cambios en ella, se estaban dando, a partir de llevarla a las marchas de ni una menos.” (entrevistada M.)



Frente a esta postura, el cuestionamiento y la interpelación son oportunos para reflexionar que la familia como institución particular es diversa. Para que no siga continuando la exclusión de las Infancias en sus familias, es importante comprender que no hay un modelo único válido de grupo familiar, de cómo ser madre, padre o hijo, sino que supone reconocer en el otro lo diferente y aceptarlo tal cual es, con la singularidad y particularidad que caracteriza a cada miembro de la familia.

Parafraseando a Pagazas (1998) la vida cotidiana se expresa como la trama social, en la cual los sujetos articulan su existencia, con relación a la lucha por la satisfacción de sus necesidades.

Teniendo en cuenta, la trama social en la vida cotidiana de esas Infancias, es fundamental fortalecer la red de apoyo primaria, que parafraseando a Chadi (2000) es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativa.

La red primaria de apoyo son los vínculos personales de un individuo, de todo el mapa relacional de una persona, las redes primarias son sus lazos más cercanos, como familiares directos o amistades.

En la familia el vínculo es fundamental, para fortalecer los lazos y buscar soluciones a las distintas problemáticas, siguiendo la idea de Barg (2016) el vínculo significa la unión o atadura de una persona o cosa con otra, implica relacionarse con aspectos semejantes del otro, con aspectos diferentes que pueden ser reconocidos como tales.

Por ello, es pertinente dar cuenta de la Complejidad que se da en las realidades de las Infancias Trans cuando no hay un acompañamiento familiar.



En este sentido según Morín (1990) la complejidad es una forma de analizar determinados aspectos de la naturaleza, la sociedad, abordando problemas asociados a la realidad del ser humano.

Ahora bien, al pensar el concepto de familia, se debe tener una mirada integral sobre la misma, por lo que se considera pertinente para este análisis, citar palabras textuales de la autora Barg (2016) quien refiere:

Si bien pertenecer a una familia otorga identidad, esto no destruye a la persona. Cada uno debería conservar sus libertades personales, como la libre expresión, la libertad religiosa, el derecho a la intimidad, el derecho a desarrollar la propia actividad laboral, etc. Consecuentemente el derecho de familia cede lugar al derecho a la vida familiar, si se trata de un grupo democrático que posibilita en crecimiento autónomo de sus miembros. Una familia no es una unidad homogénea, por el contrario, es heterogénea y abierta al intercambio. Sin embargo, desde la perspectiva de la sociedad de consumo hay una tendencia progresiva a homogeneizar a todos como sujetos de consumo. (p. 26)

Es importante tener en cuenta que cuando hay dificultades en la red de apoyo primaria, se tiene que dar lugar a la convocatoria de los demás circuitos intersistémicos, parafraseando a Chadi (2000) refiere que esos circuitos se convertirán en la extensión de apoyo para el encuentro de soluciones a las distintas problemáticas que expresan los referentes afectivos de las Infancias.

Ahora bien, cuando están debilitados los vínculos de la familia o amigos más cercanos, se debe buscar, en la red de apoyo secundaria, es decir, en aquellas relaciones entabladas en el macrosistema.



Desde una percepción individualista, es común observar familias diversas que niegan la necesidad de la conexión con sus contextos mediatos. Por lo general, son grupos que, en su encierro, no entablan lazos con sus redes primarias extendidas, pero lo más frecuente es que no lo hagan específicamente con sus redes secundarias, como grupos recreativos, relaciones laborales o de estudio.

Su relación con el mundo externo, se limita a ocasionales consultas con los niveles institucionales y estos contactos esporádicos suelen realizarse cuando son inevitables y agotadas las alternativas de autoabastecimiento.

Las referentes afectivas al vivenciar tantas situaciones de discriminación, prejuicio y maltrato, deciden que, por el bienestar y la protección de esas Infancias en su proceso de crecimiento no se relacionen abiertamente con el mundo externo, por temores a ser excluidos o estigmatizados por su identidad de género.

Cuando la red de apoyo primaria y secundaria están debilitadas, las referentes afectivas de las Infancias acuden a la red de apoyo institucional, que esta gestada y constituida para para cumplir con objetivos específicos, como la Organización De Tal Astilla Tal Orgullo, que acompaña, orienta y sostiene con amor, empatía y compromiso a las Infancias y sus familias, ante estas situaciones de vulneración de derechos que atraviesan permanentemente en sus vidas cotidianas.

Es decir, la red de apoyo institucional es la que cumple un papel fundamental de contención de las Infancias, cuando en los hogares sus propias familias no los aceptan y es desde esta Organización donde acompañan a esas Infancias en sus procesos de auto percepción de identidad de género.

Desde el Trabajo Social se debe problematizar y profundizar en aspectos que hacen al contexto de la familia, que se tengan en cuenta factores y elementos, como la globalización, los modelos de desarrollo, la historicidad de cada sujeto, las condiciones de producción material, simbólica y las relaciones externas e internas que tienen las familias.

Ya que la familia no es una cosa separada, sino que se constituye como una institución que necesariamente, debe ser estudiada en su contexto político, social y cultural. Ya que la familia tiene un anclaje histórico en la sociedad.

Retomando los aportes del INADI¹⁸:

La noción de familia no siempre ha significado lo mismo, en múltiples momentos sociales la disputa sobre qué se entiende por familia, como debe ser, que se estima positivo y que negativo para una organización familiar ha dado como resultado diferentes visiones. Tradicionalmente, cada época ha producido un modelo hegemónico de familia que se presenta a sí mismo como si fuera el único. Dentro de ese contexto, la diversidad familiar constituye un paradigma disruptivo, porque desarticula el concepto de valor asociado –de manera discriminatoria- a una sola conformación familiar. Por tanto, consideramos que no se trata del reemplazo de un modelo por otro, sino de la afirmación de la diversidad. (p. 43)

Además de aceptar la diversidad de la conformación familiar, se debe analizar las relaciones hacia adentro y fuera que se dan en torno a la familia. Ya que esta, desempeña un papel fundamental en la transmisión de la cultura, en el mantenimiento de ritos y costumbres, en la conservación de patrimonios y tradiciones.

¹⁸ INADI. (s.f.). *Diversidad sexual y derechos humanos. Sexualidades libres de violencia y discriminación*. Argentina: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Muchas veces cuando las Familias deciden acompañar hay un rechazo por parte de la sociedad, ya sea el distanciamiento de familias, amigos o el alejamiento de los vínculos más cercano. Esto es importante mencionarlo, ya que la familia no solamente debe trabajar en el proceso de aceptación de la identidad de género que se encuentra construyendo esa/e niñx, sino que simultáneamente debe trabajar en un proceso en el cual deba comprender que muchos de sus vínculos cercanos decidirán tomar distancia por el solo hecho de no estar de acuerdo con la aceptación de esas identidades diversas.

Así lo relata una referente afectiva:

“Algunas amistades, decidieron alejarse porque no estaban de acuerdo con lo que yo estaba haciendo, me empezaron a cuestionar como madre, de porque permitía que mi hija utilice ropas anchas de varón o que se corte el pelo tan cortito. Eso les parecía algo ilógico. Me decían que la corrija ahora que está en la niñez, porque cuando se haga más grande, ya va a ser más difícil” (Entrevistada M.)

La familia predomina la educación inicial, y gobierna los procesos fundamentales de desarrollo psíquico y la organización de las emociones. Por ello, es clave que la familia acompañe a las Infancias Trans, ya que es su primera red de apoyo, en la cual esa infancia espera recibir amor, afecto y aceptación.

Cuando se habla de los vínculos familiares se habla de la construcción del sujeto junto con el otro, en ir relacionándose con aspectos semejantes del otro, pero también enfrentándose a lo ajeno del otro. Ese proceso es complejo, pero debe ser necesario para reconocer lo diverso y distinto de cada miembro de la familia, no todos deben ni tienen que ser de la misma forma.

Así lo relata una de las referentes:

“Mi hijo tenía la necesidad de expresarle a la familia quien era el, sintió que yo fui su principal apoyo como mama” (Entrevistada M.)

Es decir, esto da cuenta de que existe una estructura que los envuelve y los enviste más allá y más acá de lo individual, donde las Infancias Trans necesitan expresar su identidad.

Las relaciones familiares surgen de los vínculos y se observa en el relato de las experiencias de las referentes afectivas, como los vínculos se constituyen como una herramienta importante para poder sostener y acompañar los procesos de construcción de la identidad de las Infancias.

Una referente así lo narra:

“La familia es muy importante en estos procesos, ya que cuando no hay acompañamiento de los padres es muy frustrante, no entiendo como un padre no puede acompañar a su hijo, y las secuelas que producen cuando son grandes, yo he compartido con personas trans adultas y te cuentan todo el mal que pasaron y que aún siguen pasando por que no fueron apoyadas en su momento, yo para mi hija no quiero eso, por eso la apoyo”.
(Entrevistada G.)

Desde la profesión se tiene que tener una mirada más amplia e integradora, ya que a las familias no hay que idealizarlas, encasillarlas, encorsetarlas y mucho menos estigmatizarlas.

La familia nuclear heterosexual es un modelo validado históricamente, pero que actualmente atraviesa un proceso de transformación, para dar aperturas a las diversidades.

Se debe acompañar, buscar de fomentar el compromiso y responsabilidad de la red de apoyo primaria para la aceptación y comprensión en relación a los procesos de esas Infancias.



La realidad demuestra la necesidad de trascender aproximaciones a las relaciones familiares basadas en una visión ingenua e idílica, considerada de manera armoniosa. Se hace necesario superar visiones que se aproximan a la familia como buena en sí misma, donde el objetivo último y general de las intervenciones profesionales es la reconstrucción, recuperación y re vinculación de la familia con las Infancias Trans. (Gianna & Mallardi, 2016, pág. 45)¹⁹

Las particularidades de la familia nuclear es que están orientadas a conservar las prácticas cotidianas a través de las formas dominantes y legitimadas de masculinidad y femineidad en las trayectorias de vidas de las Infancias. Que fuertemente se resisten a aceptar las diversidades.

Por ello, se debe de-construir la idea de la familia como una realidad natural, como una forma ideal de organización. Por qué no hay nada natural en ella, ya que la familia es producto de prácticas y relaciones sociales que se construyen como modos de convivencia social.

¹⁹ Gianna, S. D., & Mallardi, M. W. (2016). *TRANSFORMACIONES FAMILIARES Y TRABAJO SOCIAL*. La Plata: Dynamis.

Subcategoría; **Discriminación en el sistema educativo**

La escuela, a través de la enseñanza tiene una gran incidencia en la construcción de la Infancia en su proceso de desarrollo, crecimiento y maduración. Ya que la escuela se constituye como aquella segunda institución que brinda la formación de normas, pautas y valores en las Infancias.

Esta formación que brinda la escuela es heteronormativa, y va inculcando normas y valores que se centran fuertemente en el binarismo, es decir, lo masculino y lo femenino.

Producto de esta formación se identifica cómo en los discursos y prácticas del sistema educativo van a darse situaciones de discriminación a las Infancias diversas.

De esta manera, se retoma los aportes del INADI que refieren que la:

Discriminación consiste en toda distinción, exclusión, restricción, preferencia, acción u omisión, que arbitrariamente tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, por los tratados internacionales y por las leyes. (p.57)

Así lo relata una de las referentes afectivas:

“En la escuela C. permanentemente recibe insultos como, por ejemplo, algunas frases discriminatorias que le dicen -” por qué te haces la niña si sos un niño, vos tenes pene, no vas a menstruar y nosotras sí, vos no vas a poder ser mama nosotras si” (Entrevistada E.).

Retomando los aportes de la autora Chadi (2000)²⁰

La escuela es, frecuentemente, la primera institución que se incluye en la vida familiar y es la que la obliga a atravesar la frontera hacia el afuera. Este proceso gesta nuevas relaciones, la ampliación del mundo social familiar y el inicio de la interacción familia-escuela.

En el desarrollo evolutivo de un niño, la escuela es el segundo sistema en orden de aparición e importancia. La escuela tiene como función complementar el proceso de formación y educación que es competencia familiar. Es de vital importancia resaltar esta función complementaria ya que es frecuente interpretar a la escuela como un sistema que ocupa una posición polarizada respecto de la familia y cuyo objetivo es reemplazar a esta última. (p.59)

El trayecto educativo de las Infancias está marcado de mecanismos de normatividad y clasificación. Esto se ve reflejado en esta situación, en la que a la Infancia se la discrimina remarcándole que no se encuentra dentro de los estándares y patrones normativos.

La escuela apunta a formar varones y mujeres que respondan a las formas legitimadas socialmente de masculinidad y femineidad, donde cuesta por lo tanto aceptar otras identidades y orientaciones sexuales diversas, que ante el desconocimiento de cómo abordar estas situaciones, para la escuela se constituye como una dificultad de aceptación no solo moral, sino institucional por lo cual el sistema educativo se resiste a implementar líneas de acciones que respeten y acompañen a las identidades diversas.

Siguiendo esta idea una referente relata:

²⁰ Chadi, M. (2000). *REDES SOCIALES EN EL TRABAJO SOCIAL*. Buenos Aires: Espacio.

“En la escuela no fue fácil la transición, llegó la etapa en que ella quería formar con los varones, a mi como mama me parecía normal, yo decía que ella forme donde quiera. En ese momento con la directora de la escuela tuvimos bastantes cruces porque me llamo a dirección y me dijo: que piense de buscar una escuela para cambiarla a una institución donde estén capacitados para tratar con niños especiales, a lo que como madre cuestione esa decisión, ya que mi hija no tenía nada raro, era normal, solamente se quería expresar de otra forma” (Entrevistada G.)

En esta línea, se puede decir que, la escuela es un espacio de socialización clave y fundamental en la construcción de subjetividades. A través de los patrones de normalidad que rigen en la sociedad se pretende moldear los comportamientos de las Infancias.

“El sistema educativo es una instancia en las que las Infancias conviven mucha parte de su vida, de su construcción social, de identidad, de la mirada del mundo. El objetivo de la escuela es educar y la verdad es que hay un sistema institucional que no está preparado para poder abordar, sostener, dialogar y acompañar las realidades de Infancias Trans”.
(Entrevistada E.)

Como se observa aquí, la escuela reproduce una serie de saberes, representaciones y prácticas hegemónicas acerca de las diferencias de género.

En muchas circunstancias los derechos de las Infancias Trans son vulnerados en las propias instituciones educativas; entre ellos el derecho a opinar y ser escuchados, a ser respetados por los docentes, al libre desarrollo de la personalidad, a participar del proceso educativo y ser tomados en cuenta.

Así lo relata una referente:

“A la maestra no le importaba lo que ella expresaba, la maestra me decía que ella no podía cambiar toda la enseñanza por una sola alumna, ya que tenía la responsabilidad de educar y cuidar al resto de los alumnos”. (Entrevistada G.)

Por ello, es importante tener en cuenta que tanto la Educación Sexual Integral, como la Educación Emocional se constituyen como marco normativo para que los docentes tengan las herramientas necesarias para abordar las realidades diversas dentro de sus aulas.

Muchas veces desde la enseñanza escolar se ha escuchado hablar de igualdad, no-discriminación, respeto, sin embargo, en los relatos de los referentes afectivos, se narran situaciones donde se discrimina, y no se respeta a las Infancias.

Una referente narra lo siguiente:

“Las Infancias y Adolescencias Trans igualmente son discriminadas por el sistema educativo, más allá de que existan leyes como la identidad de género y educación sexual integral, el descuido, el desconocimiento y la violencia que existe es muy grande, y afecta indefectiblemente a las niñas, es una convivencia con la sociedad, el afuera después de la familia, es la escuela y en ese orden, la escuela tiene la grandísima importancia de poder educar un mundo y una perspectiva mejor del universo, pero un universo que hasta ahora no condice con las realidades que las Infancias Trans están viviendo”. (Entrevistada E.)

La escuela tiene que asumir la responsabilidad que lleva implícito el compromiso afectivo de, respetar y acompañar a las Infancias, no se puede pensar en la creación de escuelas especiales, ya que no existe ninguna complejidad en el desarrollo cognitivo de las Infancias Trans, como para considerarlas que necesitan una educación especial.

Son normales como cualquiera de los otros niños, simplemente con una identidad de género distinta. Esto no los hace anormales, siguen siendo personas, sujetos titulares de derechos.

Una referente narra lo siguiente:

“Hasta sus propios compañeros de escuela, le cuestionaron porque le corte el pelo tan cortito” (Entrevistada M.)

Más allá de que la escuela tenga como función complementar el proceso de formación y educación que es de competencia familiar. No solamente imparte conocimiento, sino que colabora con el proceso de socialización y emancipación de las Infancias. Ya que la escuela es a la primera red institucional a la que ingresa las Infancias Trans, donde se relacionan con otras personas.

“La educación es un Derecho Humano básico y fundamental que no se le debe negar a nadie, pero se imparte desde y para la heterónorma; apartarse de ella, puede costar la estigmatización y hasta la exclusión”. (Lopez & Paz, 2016, pág. 38)²¹

Así lo narra una referente:

“En la escuela vivió una situación, en la que no le permitían ir al baño de varones, no podía hacer educación física con los varones. La explicación que me dieron es que era muy reciente su cambio, que tenía que ser de forma procesual su integración, porque para el resto de los compañeros podría ser tomado de forma negativa, ya que durante mucho tiempo la conocieron como una niña y ahora es un varón”. (Entrevistada G.)

²¹ Lopez, J., & Paz, L. (2016). *El niño homosexual en la escuela primaria Tecnología Misotrans del cuerpo escolarizado*. Santiago del Estero, Argentina: Bellas Alas.



Esto que acontece en la escuela tiene que ver con la mirada construida desde el imaginario patriarcal que apela a un orden natural, la invariabilidad y ahistoricidad de las clasificaciones binarias como registro de la normalidad.

Según Terigi (2007)²² plantea que “desde sus orígenes el sistema escolar argentino entendió la igualdad en clave homogeneizadora y en la actualidad se considera que es justamente en aquella clave donde reside parte del problema de la exclusión educativa”.

Teniendo en cuenta la complejidad de desentrañar las construcciones sexo genéricas y heteronormativas de modos de ser y estar que se dan en el seno de la institución educativa, se debe pensar en una educación para todos, debe existir una educación que pueda comprender las múltiples singularidades que se presentan, que verdaderamente incluya, respete y acompañe los diversos procesos de las Infancias, en relación a la autopercepción de sus identidades de género.

²² Terigi, F. (2007) *Los Desafíos Que Plantean Las Trayectorias Escolares*. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación “Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy”. Fundación Santillana. Buenos Aires, Argentina.

Otra subcategoría es: **Maltrato en el sistema de salud**

Otra de las instituciones que se identifican de acuerdo a las narrativas de las experiencias de los referentes afectivos es Salud, que se define “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. (Moreno Alcantara, 2008, pág. 96)²³

Teniendo en cuenta este concepto, se puede identificar que estas Infancias no pueden llegar a ese bienestar completo, ya que el sistema de salud, reproduce la hegemonía binaria, no teniendo en cuenta a las diversas identidades de géneros con las cuales se auto perciben las mismas.

El discurso biomédico se ocupó de definir la normalidad de lo sexual y de establecer los márgenes que separaban lo saludable de lo patológico.

Visibilizar estas experiencias permite problematizar los modelos únicos y coercitivos, de desmarcar al género y la sexualidad del terreno de la biología, para poder pensarla socialmente.

Se parte de asumir que el modelo medico vigente en esta sociedad, es hegemónico, binario y patriarcal.

La atención en salud no es solamente la intervención médica sobre la persona afectada por alguna enfermedad, sino que tiene que ver con una atención que propicie el bienestar integral de las Infancias. Pero al ser un sistema hegemónico y conservador, centrado en concepciones biologicistas, las formas y los modos que tienen son excluyentes para las diversidades.

Así lo relata una referente:

²³ Moreno Alcantara, G. (2008). La definicion de salud de la OrganizacionMundial de la Salud y la interdisciplineidad. *Sapiens*, 93-107.

“Recuerdo una vez fuimos a la guardia del hospital porque V. volaba de fiebre, cuando lo nombran para que reciba la atención médica, lo primero que le dice el médico es ¿y por qué te cortas el pelo tan corto si sos una niña, que acaso no te gusta el color rosa, no te gustan las muñecas? La situación me dio una impotencia, ya que lo único quería V. es que lo atiendan por que volaba de fiebre.

¿Vos como padre te preguntas, si este médico es personal de la salud por qué pregunta todo esto?, es innecesario, además recuerdo ese día V. volaba de fiebre, por eso acudimos a la guardia, y de repente escuchar todo esto, era desalentador el maltrato permanente, en lo posible tratábamos de acudir lo menos que podamos al hospital, para no padecer estos maltratos”. (Entrevistada G.)

Estas concepciones patologizantes, sostenidas desde los discursos médicos cuestionan las identidades diversas y pretenden eliminar la transexualidad como una vivencia posible. Esto se ve reflejado en el cuestionamiento por parte del sistema médico, que no acepta una identidad que no se encasille en el sexo biológico binario, según sus características genéticas y fisiológicas.

Cuando la identidad escapa a la forma hegemónica de masculinidad y femineidad, comienzan a aparecer proceso de segregación por parte del sistema de salud y eso se traduce en el maltrato que padecen las Infancias cuando acuden a la atención médica en un hospital.

Indudablemente el reconocimiento legal es una conquista del Derecho a la identidad como Derecho Humano. Sin embargo, los referentes afectivos relatan en sus experiencias, lo difícil que es hacer efectivo el cumplimiento de la ley nacional de Identidad de Género, la Educación Sexual Integral en el sistema de salud, ya que sigue siendo un gran desafío y un camino lleno de limitaciones institucionales, discursivas y prácticas.

Lo anteriormente mencionado se ve reflejado en la subcategoría:

Invisibilización de la identidad en instituciones del Estado

El orden patriarcal y heteronormativo impone condiciones en las relaciones sociales, política, institucionales y se reflejan en la atención que brindan los organismos gubernamentales de la provincia de Jujuy, donde se invisibiliza a las personas con identidades diversas, para no reconocerlas como sujetos titulares de derechos.

Así lo relata una referente:

“Cuando fui a gestionar su documento, el personal del registro civil me interpeló y me hizo dudar respecto al cambio de identidad, aduciendo de que como madre tengo que estar segura de que le quiero realizar el cambio de identidad a mi hija, reconociendo y asumiendo los problemas que todo esto me pueda llegar a generar a futuro. Además, me decían que son muchos los trámites burocráticos, que tenía que modificar la libreta de la escuela, el registro de nacimiento y me dijeron que cualquier documentación futura que necesitáramos, debía ser presentada con el nuevo nombre”. (Entrevistada G.)

Retomando los aportes del INADI el concepto de Invisibilización:

Refiere a una serie de mecanismos culturales que, en el marco de relaciones desiguales de poder, lleva a omitir la presencia de determinado grupo social, en los procesos de invisibilización resulta habitual recurrir a estereotipos y generalizaciones. En este sentido, la invisibilización deviene de la construcción de otro u otros por oposición a un nosotros. (p.58)

Así lo relata una referente:

“También me decían que cambiar la identidad era un trámite complejo y que una vez realizado, ya no podíamos arrepentirnos, me recomendaron que primeramente lo lleve al psicólogo para que vea realmente si ella quería cambiar de identidad, para corroborar si ese deseo era perdurable en el tiempo o si solamente se trataba de algo momentáneo”.
(Entrevistada G.)

Más allá de las normativas vigentes sobre los derechos de las Infancias se continúan llevando a cabo prácticas que pretenden invisibilizar las diversas identidades.

Así lo narra una referente afectiva:

“Fuimos a realizar un trámite a ANSES, me piden sus datos y luego me dicen que no figura en el sistema, en el sistema figuraba con su nombre viejo, no estaba registrado como figuraba en su nuevo D.N.I., ante esta situación tuve que llevar el papel del registro civil para hacer ver que ya había hecho el cambio de nombre, ósea tantos tramites no sirvieron para nada, ya que de todas formas siguen clasificando en femenino y masculino, esto nos pasó tanto en la obra social, en ANSES, en el puesto de salud, todo sigue lo mismo. es triste pero real” (Entrevistada M.)

Esta invisibilización que ocurre en las Instituciones (Salud, Educación, ANSES, Registro Civil), tiene un anclaje en la otra subcategoría, que es el: **Prejuicio Social y La Estigmatización** de la que se viene hablando.

A las Infancias desde el patriarcado se les impone un deber ser que violenta sus deseos, su sentir y su identidad, producto de esto, son tratadas socialmente con desprecio y rechazo.

Así lo narra una referente:

“El barrio fue agresivo, los niños le decían travesti, gay, puto, hasta la llegaron a golpear, a tirar piedras, diciéndole no sos un niño de verdad, nunca vas a ser un niño de verdad. Ella me lo contaba, una vez un niño la agarró del cuello la tiro al piso, con insultos”.
(Entrevistada G.)

Por ello, es importante comprender que una Infancia a quien se le han vulnerado sus derechos verá afectado gravemente su desarrollo físico, psíquico y social, lo cual puede desembocar en diversos y complejos conflictos: como conductas ansiosas, inseguridades, fobias, miedos, inestabilidad emocional y dificultades de aprendizaje.

Así lo comenta una de las referentes afectivas:

“De tantas burlas, maltratos e insultos, entro en una depresión, que no quería vivir más, ya estaba cansado de tanto sufrimiento, esto le afecto mucho” (Entrevistada E.)

Estas situaciones de burlas y violencias que viven las Infancias Trans en sus vidas cotidianas tiene un impacto negativo en el proceso de crecimiento, desarrollo y maduración que atraviesan en su etapa de la niñez.

Como bien lo expresa una de las referentes:

“¿Por que como padres tenemos que soportar que nuestros niños se depriman, se lastimen o transiten situaciones de autolesión y depresión?, ella se la pasaba tirada todo el día en la cama, llorando y deprimida, yo como mama no me sentía segura de que me hija este bien”. (entrevistada G.)

Otras situaciones que atraviesan las Infancias son el prejuicio que hay sobre ellos en espacios de recreación, deporte o tiempo libre de juego, como lo que le sucedió a una Infancia.



Así lo relata la referente:

“Cuando mi hija iba al club con su hermana, en una oportunidad no le dejaron ingresar al baño de mujeres, porque tenía el pelo corto, le dijeron que valla al baño de varones, era frustrante la situación, tenía que estar dando explicaciones permanentemente”
(Entrevistada G.)

Es importante mencionar que la mirada tiene una gran fuerza simbólica, ya que a través de las miradas también se discrimina, la forma en que las personas dirigen la mirada hacia las Infancias, muchas veces pueden representar aceptación y reconocimiento, pero otras veces puede ser una mirada de desprecio que desaprueba o niega estas identidades diversas.

La referente lo narra de esta manera:

“Muchas veces vi como la observan en la calle y se burlaban, hacían caras, y por lo bajo hacían comentarios, ¿será nena o nene?, las Infancias Trans son el blanco fácil de burlas, gestos o comentarios discriminatorios, muchas veces se los trata como objetos de burla” ***(Entrevistada G.)***

En este sentido, se retoma aportes del INADI que refieren que el:

“Prejuicio es un concepto irreflexivo, que carece de fundamentación. El prejuicio proyecta imágenes falaces que, entre otras consecuencias, impiden conocer a las personas y operan como sustento de prácticas discriminatorias”. (p. 58)

En el imaginario colectivo la Estigmatización cultural históricamente sostiene la hegemonía heterosexual, en la que se ha impuesto una notable resistencia sobre la diversidad sexual, y que aun en la actualidad continúa despojando a las Infancias del reconocimiento pleno de sus derechos humanos y sociales.

El patriarcado opera a través de la cultura, con costumbres que se sustentan de generación en generación, por ello, es que se toman los aportes del autor Harris (2013) que define a la cultura como “el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pausados y repetitivos de pensar, sentir y actuar”. (p. 4)

En este sentido, es la heterosexualidad el parámetro desde el cual se juzga a las diversas identidades existentes. Esta heteronormatividad impuesta culturalmente, y sostenida a través de costumbres sirve como matriz de la estigmatización de las Infancias diversas.

La referente relata:

“Culturalmente sufrió una situación de discriminación en la elección reina, cuando llego el momento del ensayo, fue a hacer la prueba, y ningunas de las candidatas quisieron pasar con él, estuvo todo el tiempo solo, aun habiendo candidatas que no tenían pajes, no le permitieron a mi hijo que escoltara a las candidatas a reina. Hasta que al último una de las candidatas se compadeció y decidió pasar con él.

Lo sentí expuesto a mi hijo, como adulta sentí la discriminación. Sin embargo, él se sintió bien de poder participar, él tenía otra percepción de lo que paso, yo si me di cuenta de la exclusión que hicieron con él por el solo hecho de ser un varón Trans.

La respuesta que me dieron para justificarse, era que las parejas ya estaban organizadas y que solamente le permitieron participar para darle la oportunidad de presentarse, pero que no le aseguraban que iba a escoltar a una candidata en la elección”.
(Entrevistada M.)



En este sentido, es pertinente mencionar que la noción de “estigma, hace alusión a la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social, de este modo la sociedad construye ciertos parámetros que permiten medir, valorar y diferenciar la normalidad de la anormalidad”. (Goffman, 2006, pág. 12)²⁴

Culturalmente se estigmatiza y encorseta a las identidades diversas en un lugar de peligro a contaminar y contagiar al resto de las personas de la sociedad a través de prácticas que, según el orden social, se consideran que son anormales, relacionándolas a lo desviado, lo enfermo, a aquello que puede corromper o que puede generar confusiones en la sociedad. Esto producto de que se ha construido históricamente una imagen simplificada con creencias y opiniones preconcebidas sobre las identidades diversas de género, a través de procesos que naturalmente legitiman como aceptable solamente lo masculino y femenino.

²⁴ Goffman, E. (2006). *ESTIGMA La identidad deteriorada*. Buenos Aires: AMORRORTU.

Conclusión

El profesional de Trabajo Social debe y tiene que asumir el compromiso y la responsabilidad en la defensa, reivindicación, promoción de los derechos humanos y sociales, privilegiando el dialogo, el respeto y la tolerancia a las diferencias, donde las Infancias Trans de la provincia de Jujuy tengan la libertad de poder expresar lo que sienten, lo que piensan en relación a como se auto-perciben.

En este sentido, se debe acompañar los procesos de reconocimiento de las capacidades, potencialidades y habilidades de las referentes afectivas como sujetos protagonistas, propiciando formas de relaciones cada vez más humanas, consientes y críticas, donde cada uno de ellas como sujetos titulares de derechos puedan transformar sus realidades.

Con lo cual desde el Trabajo Social se invita a ejecutar acciones más humanizadas en las prácticas sociales, culturales, educativas y sanitarias, porque ese debe ser el horizonte al que se debe apuntar desde la profesión, para instalar nuevos sentidos, nuevas formas y nuevos modos de intervención. Pensar las singularidades que existen invita a reflexionar que cada Infancia tiene su particularidad, es decir, cada quien tiene diferentes gustos, formas, sentires, pero que, sin embargo, a todos nos une el hecho de ser personas.

El Trabajo Social en sus incumbencias habilita al profesional a realizar el diseño, implementación, revisión y transformación de políticas públicas, implementando las herramientas, estrategias y conocimientos sobre la temática trabajada en esta investigación.

Se debe reconocer que a pesar de las normativas vigentes establecidas en el marco legal de las leyes N° 6.244, N° 26.150, N° 26.061 y N° 26.743. El modelo actual de gobierno,



profundiza las situaciones de vulneración de derechos de las Infancias, también resulta inevitable destacar, como en la actual agenda de discusión pública no está en debate el cierre del Ministerio de género y diversidad, ya que es desde esa cartera ministerial que se podían llevar a cabo, políticas sociales efectivamente aplicadas y sostenidas en defensa de los derechos de las Infancias.

A lo largo del proceso investigativo se identificaron situaciones de vulneración de derechos como: la exclusión familiar, discriminación en el sistema educativo, maltrato en el sistema de salud, invisibilización de la identidad en instituciones del Estado, prejuicio social y estigmatización.

De todo lo aquí planteado es necesario aprender a escuchar y observar a los actores, desde la realidad particular que narran cada una de las referentes afectivas de las Infancias.

Desde el Trabajo Social es necesario tener una mirada más amplia, heterogénea y deconstruida a la vez que rigurosa con todas las legislaciones que estipulan derechos para las Infancias Trans. Ya que, como profesión mediadora, el Trabajo Social exige tener presentes sus valores y poseer una sólida base de conocimientos, sobre todo en la esfera de los derechos humanos, para orientarse en las diversas situaciones problemáticas, complejas y emergentes que se presentan en la actualidad.

Asumiendo el compromiso ético de seguir visibilizando, problematizando e interpelando las diversas situaciones de vulneración de derechos que les toca atravesar a las Infancias Trans en sus vidas cotidianas.

Se puntualiza en varias ocasiones en lo que refiere a las Infancias como sujetos titulares de derechos, recalcando que la garantía del ejercicio de tales derechos es una obligación del Estado y una responsabilidad por parte de la sociedad jujeña.

Es posible pensar desde una perspectiva teórica metodológica en una intervención profesional transformadora, contribuyendo a consolidar relaciones familiares más participativas y democráticas, donde los miembros de las familias podrán tomar decisiones autónomas, basadas en un proceso de entendimiento y conocimiento apoyadas en sus propios valores y creencias.

Por ello, en esta investigación no se habla de las experiencias de los progenitores de las Infancias, sino de **referentes afectivos**, entendiendo que las familias son diversas y amplias, con lo cual, en este proceso investigativo, no se pretendía encasillar a la familia con los roles asignados de padre o madre, siguiendo el prototipo de familia nuclear, sino por el contrario se pensó en la selección de referentes afectivos, teniendo en cuenta que al ser familias diversas pueden estar conformadas por miembros, que no necesariamente sean los progenitores de esas Infancias. Ya que es necesario fortalecer a las familias para que eduquen a sus hijos dentro de una dependencia saludable con raíces profundamente democráticas.

De esta manera, cito palabras textuales de una de las referentes afectivas:

“Creo que es fundamental una educación sexual integral más abierta, con una concientización más profundas sobre las situaciones que viven las Infancias Trans a diario. Se necesita un profundo trabajo con las familias, en las escuelas, los hospitales” (entrevistada M.)

Se considera que, como futuros actores dentro del entramado de la institución pública, el profesional del Trabajo Social debe presentarse desprejuiciado para acompañar las distintas

singularidades que se presentan en torno a los procesos de construcción de identidades de las Infancias en la provincia de Jujuy.

Reconocer la dignidad de las personas implica aceptarlas tal como son en cualesquiera sean sus circunstancias, condiciones, sexo, etnia, cultura, religión, ideas, problemas que presenten, individualizándolas en su singularidad, como sujetos, en relación con otros sujetos, nunca como objetos. El ser humano tiene la necesidad de ser reconocido, valorado y aceptado.

Esto nos exige asumir una identificación empática, ponernos en lugar de los otros, con una distancia óptima que nos permita reflexionar, sentir, comprender la situación en la que las personas se encuentran y no quedar inmersos en ella. (Kisnerman, 1998, pág. 119)²⁵

Por último, reflexionar que para revertir las situaciones de vulneración de derechos que atraviesan las Infancias, es tarea de todas las disciplinas de las Ciencias Sociales y específicamente del Trabajo Social.

E implica el ejercicio pleno de la ciudadanía para con los derechos humanos y sobre todo con el compromiso indeclinable con aquellas Infancias Trans que vivieron y aún viven con sus derechos vulnerados.

²⁵ Kisnerman, N. (1998). *PENSAR EL TRABAJO SOCIAL Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Hmanitas.

Líneas de Acción desde el Trabajo Social

El Trabajo Social como profesión tiene un gran potencial transformador, que puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las Infancias Trans.

“Desde el rol de educador social y agente de cambio se propone enfatizar en la educación social como el proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción de condiciones para el aprendizaje mutuo, solidario y emancipador” (Kisnerman, 1998, pág. 110)

Participando activamente en la construcción de una sociedad más igualitaria, inclusiva, empática y libre.

Es por ello, que a partir de la identificación de las diversas situaciones de vulneración de derechos que atraviesan las Infancias en sus vidas cotidianas, se han elaborado líneas de acción para las referentes afectivas, que consisten básicamente en el despliegue de acciones orientadas a la promoción de los derechos, para intentar cambiar las formas de pensar y actuar de la sociedad jujeña.

Las cuales son:

- Articulación efectiva, real y concreta de participación de las organizaciones LGBTIQ+ de Jujuy con el sistema de salud, generando un espacio de atención colectiva a través de consejerías o consultorios amigables para las diversidades.
- Creación de protocolos de cuidados en las escuelas en torno a situaciones de discriminación y exclusión que vivencian las Infancias.
- En la escuela que se propicien mensajes de reflexión a través de talleres, para que toda la comunidad educativa pueda comprender a las Infancias diversas y su

proceso de autopercepción, dejando de lado la violencia, la discriminación, la estigmatización y los prejuicios.

- Que se dicten talleres de educación emocional para que las Infancias Trans refuercen y desarrollen habilidades sociales y personales para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- Propuestas de elaboración de programas, planes y proyectos que permitan la Transformación más amplia dentro de las escuelas, a través de debates que no solo tengan que ver con la ampliación de conocimientos, o con pensar la inclusión desde las escuelas especiales, sino también la manera en la cual se realizan las prácticas educativas y como se piensa a los sujetos de derechos.
- Participación en capacitaciones a cargo de las referentes afectivas como sujetos protagonistas aportando a la construcción de políticas públicas que rompan con la segregación y hagan de todas las instituciones de educación y salud un lugar posible de ser habitado por la diversidad, que albergue lo heterogéneo, pero no para normativizarlo, sino para defender lo diverso ante un sistema patriarcal que quiere una sociedad jujeña sumisa y silenciada.
- Sensibilización de la ciudadanía en todos los ámbitos.
- Realización de eventos sociales y culturales que promuevan el diálogo y la reflexión con respeto a la diversidad.
- Promoción de los derechos que involucren a las familias e individuos y los vuelva sujetos activos de su propio cambio, además, que les permita que las

personas asuman un comportamiento de respeto y cumplimiento de los derechos establecidos en las normativas vigentes.

- Promover el respeto de todos los miembros de la familia hacia una vivencia Trans, no etiquetándolas desde una posición binaria. Sino reconocer que ser Trans, es ser Trans, no significa ser varón o mujer.
- Acompañar el proceso de crecimiento y desarrollo. Fortaleciendo el vínculo, conteniendo, sosteniendo, brindando amor, seguridad y protección a esas Infancias.
- Establecer una comunicación con los recursos organizacionales, y trabajar con las redes de apoyo primarias, secundarias e institucionales, construyendo puentes y estrategias de formas colectivas a fin de iniciar un proceso de intervención adecuado y oportuno para la posible solución de las problemáticas sobre la vulneración de derechos de las Infancias en sus vidas cotidianas.
- Comprender a través de espacios reflexivos que la educación social brinda las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada persona la capacidad de definir su proyecto de vida, basados en la libertad, la paz, la solidaridad, la igualdad, el respeto a la diversidad, la justicia, la responsabilidad y el bien común.
- Participar en el asesoramiento, diseño, ejecución, auditoria, transformación y evaluación de políticas públicas vinculadas con las áreas de niñez, adolescencia, familias, género y diversidades.

Bibliografía

- Aguero Max, E. F. (2012). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR E INVESTIGACION DIAGNOSTICA: APUNTES Y CONTRIBUCIONES TEORICO-EPISTEMOLOGICAS*. San Salvador de Jujuy: Max. Social.
- Barg, L. (2000). *La Intervencion con Familia Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Barg, L. (2016). *FAMILIAS Diferentes modos de estar en ellas*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Caballer, F. (2018). Niñez trans en la escuela: La inclusion como paradigma de lo particular. *Niñez trans en la escuela: La inclusion como paradigma de lo particular V Jornadas CINIG de Estudios de Genero y Feminismos*. Ensenada: Memoria Academica Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion Universidad Nacional de la Plata. Obtenido de <http://jornadascinig.fhce.unlp.edu.ar>
- Chadi, M. (2000). *REDES SOCIALES EN EL TRABAJO SOCIAL*. Buenos Aires: Espacio.
- De Barbieri, T. (1990). *Certezas y malos entendidos sobre la categoria de Genero*. Mexico.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Fenimismo, genero y patriarcado. *Genero y derecho. Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 40.
- Faur, E. (2003). "*¿Escrito en el cuerpo? Genero y derechos humanos en la adolescencia*". Buenos Aires: Paidós.
- Gamba, S. (Marzo de 2008). ¿Que es la perspectiva de genero y los estudios de genero? Claves de feminismo. *El periodico feminista*, pág. 3.



- Gianna, S. D., & Mallardi, M. W. (2016). *TRANSFORMACIONES FAMILIARES Y TRABAJO SOCIAL*. La Plata: Dynamis.
- Goffman, E. (2006). *ESTIGMA La identidad deteriorada*. Buenos Aires: AMORRORTU.
- Harris, M. (2013). *Antropología Cultural*. Madrid: Alianza.
- Heler, M., Casas, M. J., & Gallego, F. M. (2010). *Logicas de las necesidades La categoría de "necesidades" en las investigaciones e intervenciones sociales*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Hernandez Sampieri , R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° ed.). Mexico: Mc Graw-Hill Education.
- INADI. (s.f.). *Diversidad sexual y derechos humanos. Sexualidades libres de violencia y discriminación*. Argentina: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- Jaramillo, I. (2008) Familia. En C. Motta y M. Sáez (coomps.), *La mirada de los jueces. Género en la jurisprudencia latinoamericana*, tomo I. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Jaramillo, L. (2007) *Zona Próxima – Concepción de Infancia*. Universidad del Norte.
- Kisnerman, N. (1998). *PENSAR EL TRABAJO SOCIAL Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Lagarde, M. (1996). *Genero y feminismo Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. *MEMORIA*



- Lamas, M. (1996). *"Introduccion". En: El genero: la construccion cultural de la diferencia sexual*. Mexico: PUEG-UNAM.
- Ley 6.244 (2022) Provincial de *Educación Emocional*, Jujuy, sancionada el 12 de enero de 2022.
- Ley 26.061 (2005) *Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Argentina. Sancionada el 28 de septiembre de 2005.
- Ley 26.150 (2006) *de Educación Sexual Integral*. Argentina. Sancionada el 4 de octubre de 2006.
- Ley 26.743 (2012) *Ley de Identidad de Género*. Argentina. Sancionada el 9 de mayo de 2012.
- Ley 27.072 (2014) *Ley Federal de Trabajo Social*. Argentina. Sancionada el 10 de diciembre de 2014.
- Lopez, J., & Paz, L. (2016). *El niño homosexual en la escuela primaria Tecnologia Misotrans del cuerpo escolarizado*. Santiago del Estero, Argentina: Bellas Alas.
- Maffia, D. (2003). *Sexualidades Migrantes Genero y transgenero*. Buenos Aires: Feminaria.
- Moreno Alcantara, G. (2008). La definicion de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinareidad. *Sapiens*, 93-107.
- Morin, E. (1990). *Introduccion al pensamiento complejo*. Paris: Gedisa.
- Pagaza, M. R. (1998). *UNA PERSPECTIVA TEORICA- METODOLOGICA DE LA INTERVENCION EN TRABAJO SOCIAL*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Secretaria de NNA Trans diversas y sus familias Falgbt*, (2020), Argentina. Obtenido de <https://www.facebook.com/share/9LbjZ3VVH1SCnTvR/>



Terigi, F. (2007) *Los Desafíos Que Plantean Las Trayectorias Escolares*. Paper presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación “Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy”. Fundación Santillana. Buenos Aires, Argentina.

Torres Diaz, J. (2006). *Historia del trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.

Triviños, A. N. (1987). *Introduccion a la Investigacion en Ciencias Sociales La Investigacion Cualitativa en Educacion*. Sao Paulo, Brasil: Atlas S.A.

Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Metodos cualitativos I los problemas teoricos epistemologicos*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de America Latina S.A.

Vuanello, G. R., & Santarelli, N. (2020). Infancias/adolescencias trans desde las miradas de profesionales en medicina: ¿Que ves cuando me ves? *ANUARIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA IV Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Psicología CIENCIA Y PROFESION*. 5, págs. 157-178. San Luis: Revista UNC. Obtenido de <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp>

Anexo

Guía de preguntas para la referente institucional

Datos personales:

Nombre.....

Edad.....

¿Hace cuánto tiempo está en la organización?.....

¿Qué tarea realiza usted?.....

Historicidad:

¿Cuál fue el motivo por el que surge la organización?.....

¿Qué significado tiene el nombre de la organización?.....

¿Hace cuantos años funciona? ¿Cuántas personas trabajan junto a usted?.....

¿A qué población esta destinada?.....

¿Cuáles son los problemas por los que llegan a la organización?.....

Estructura:

¿Cuáles son los objetivos que persiguen en la organización?.....

¿Qué servicio brindan y cuáles son los días y horarios de atención?.....

¿La organización cuenta con equipo interdisciplinario? ¿Qué profesionales la integran?

¿Tienen conformadas áreas de trabajo dentro de la organización? ¿Cuáles son las tareas o funciones específicas que se realizan?.....

¿Qué actividades se llevan a cabo desde la organización?.....



Recursos:

¿Con que recursos cuenta la organización? ¿Con que otros ingresos se sustentan?

¿Tienen algún proyecto vigente con el cual estén trabajando en la organización?.....

¿Alguna vez realizaron gestiones para obtener recursos del estado provincial o nacional?.....

Redes Comunitarias:

¿Con que organizaciones de la comunidad articulan actividades o acciones?.....

Guía de preguntas para referentes afectivos de las Infancias Trans:

¿Qué referencia afectiva tiene con el niñx del cual usted es el/la referente emocional?

¿Qué edad tiene el niñx en este momento?

¿En qué momento de la vida del niñx comenzó a expresar actitudes que le llamaron la atención?

¿Qué indicadores le hicieron darse cuenta que el niñx estaba expresando una identidad de género distinta con la que se le asignó al nacer?

¿Cuáles fueron sus reacciones, sentimientos o emociones ante estos indicadores? ¿Qué hizo en ese momento, lo pudo hablar con alguien, pidió ayuda u acompañamiento?

¿Cómo se entera usted de la existencia de la organización? ¿Y por qué decidió recurrir a la misma?

¿Me puede contar alguna situación en la que el niñx haya vivenciado algún tipo de discriminación, maltrato o violencia por el solo hecho de expresar su identidad de género?

¿Qué cosas considera que aquí en Jujuy deberían modificarse o cambiarse para que existan condiciones de respeto para las diversas identidades de género de las infancias?

Tabla I cuadro de categorías

MATRIZ DE VALIDACION DE DATOS

Categorías de análisis construidas.	Enunciados de los sujetos protagonistas de la Investigación.	Interpretaciones teóricas de las categorías de análisis construidas.
Referentes Afectivos	<p>“Es el rol que cumplimos como protectoras, somos las madres de las Infancias quienes los acompañamos en el proceso de nuestros hijo/as, los padres desaparecen”.</p>	<p>Las familias son diversas y amplias, con lo cual, en este proceso investigativo, no se pretendía encasillar a la familia con los roles asignados de padre o madre, siguiendo el prototipo de familia nuclear, sino por el contrario se pensó en la selección de referentes afectivos, teniendo en cuenta que al ser familias diversas pueden estar conformadas por</p>

		miembros, que no necesariamente sean los progenitores de esas Infancias Trans.
Infancias Trans	“Es el deseo y la elección de poder expresar lo que sienten, es decir, no se encuentran representadas con el sexo que biológicamente nacieron”.	“Se define como aquellas experiencias que viven las niñas cuando se identifican con un género distinto al que les fue asignado al nacer, donde indican una transición hacia otro género”.
Vulneración de Derechos	“Las Infancias Trans vivencian situaciones de exclusión familiar, de discriminación en el sistema educativo, maltrato en el sistema de salud,	<p>Está asociada a una diversidad de fenómenos externos o internos (...) o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades y el deterioro en el bienestar.</p> <p>La noción de vulnerabilidad es más amplia que la de exclusión o de marginalidad que están asentadas prioritariamente en cuestiones ligadas a la</p>

	<p>invisibilización en las instituciones del estado, prejuicio social y estigmatización”.</p>	<p>relación con el trabajo, los ingresos económicos y la pobreza. La vulnerabilidad no solo abarca las condiciones de ingreso de los pobres, sino también las condiciones psicosociales, de autopercepción, de género, étnico-raciales, educacionales, laborales y familiares e incluye a diferentes sectores de la población.</p>
--	---	--